



Resolución Administrativa

Lima, 02 de Setiembre de 2020

Visto, el expediente con registro N° 25308-2020, que contiene el Oficio N° 00276-2020-DCTCV-HNDM-2020, de fecha 13 de julio de 2020, sobre Asignación de Funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor público;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 117-2020/OP/HNDM, de fecha 17 de febrero de 2020, se asigna a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano Máximo QUIQUIN JANAMPA, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 281-2020/OP/HNDM, de fecha 5 de junio de 2020, se asigna con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2020, al Médico Cirujano Máximo QUIQUIN JANAMPA, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, con registro AIRHSP N° 001840, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluido a la asignación de funciones al mencionado profesional de la salud, con eficacia anticipada al 25 de mayo de 2020;

Que, mediante el Oficio N° 00276-2020-DCTCV-HNDM-2020, de fecha 13 de julio de 2020, el Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar al Médico Cirujano Máximo QUIQUIN JANAMPA, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorandum N° 690-2020-DA-HNDM;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

04 SEP 2020

2:30



///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada al 25 de mayo de 2020, la asignación de funciones efectuada, al Médico Cirujano Máximo QUIQUIN JANAMPA, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", establecida mediante Resolución Administrativa N° 117-2020/OP/HNDM, de fecha 17 de febrero de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano Máximo QUIQUIN JANAMPA, Médico especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 050243, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 026705, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/roj
Cc.:
ECA, ERYP, ESCyR. Oficina Personal
Interesado
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abogado de Oficio ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

